

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

El Escalafón de Maestros

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública

En tiempos ya pasados, cuando quedaba algo de la Ley de Moyano, los maestros de primera enseñanza tenían dos medios legales para ascender: la oposición y el concurso. Se disfrutaba poco sueldo, pero existía la concordia natural originada por la unidad de aspiraciones.

Como las corrientes de progreso imponían mejoras en la enseñanza y en el Magisterio, se dictaron leyes reformadoras encaminadas a este fin. Se aumentaron los sueldos con verdadera justicia y dudoso acierto, y decimos esto, porque mientras hay maestros que con el Escalafón o sin él han tenido dos o más ascensos, los hay en cambio «inamovibles».

Un compañero de Málaga decía que se echaba a temblar cuando se anunciaba una mejora de sueldo, porque al dictarse una disposición de tal índole, a él solamente le aumentaban los descuentos. En el mismo caso se encuentran muchos maestros antiguos de 2.000 pesetas.

Siguiendo una ley general de la vida, en nuestra clase han existido maestros resignados y maestros... activos; los primeros se estacionaban, porque no siempre tenían ocasión de utilizar los medios legales de oposición y concurso para conseguir sus ascensos; los segundos saltaban sobre aquéllos, ocupando plazas que debieron proveerse por los medios legales. Un mal entendido espíritu de compañerismo amparaba estos desaguizados.

Primeramente, los auxiliares de las escuelas prácticas agregadas a las Normales consiguieron el derecho a colocarse en las primeras vacantes que ocurriesen en la población donde prestaban sus servicios, saltando dos categorías. Siguieron a éstos los maestros de párvulos, a quienes se colocaba en otras elementales con su correspondiente salto. Más tarde, las agregaciones de poblados a grandes ciudades proporcionaban a sus maestros derechos excepcionales, y hay saltos periódicos y escalonados desde 500 pesetas de sueldo a 2.000. Y como éstos hay muchos más saltos que no queremos detallar por miedo a que se nos escape la pluma.

Llegó, por fin, el ansiado Escalafón. Creíamos los cándidos que con él cesarían los privilegios y no tardamos en sufrir desengaños. El Ministro que lo decretó renegaría de su obra si viese en lo que se ha convertido. En él, no solo quedaron sancionados los anteriores privilegios, sino que, no dormida la fiebre acróbata, continuaron los saltos, y para que nunca cese este movimiento continuo, se les han concedido derechos a tres maestros de La Coruña, directores de graduadas, para pasar a la categoría inmediata superior. Y lo bueno es que, al amparo de esta disposición, los directores de las graduadas de Valencia piden hoy lo mismo, y si lo consiguen, tras ellos lo solicitarán cuantos se encuentran en idénticas circunstancias.

Entonces, si la superioridad no se apercebe y cierra la puerta, habrá que recurrir al Escalafón de maestros de Júpiter, si allí gozan de eso, porque aquí no habrá bastantes plazas en las tres primeras categorías para colocar a todos los directores de graduadas de las capitales de provincia y grandes centros de población.

Si no termina tal estado de cosas, los maestros no estudiaremos procedimientos pedagógicos; será el Alcubilla nuestro libro predilecto, porque en sus enrevesadas páginas y con la ayuda de alguna *eminencia gris*, encontraremos las triquiñuelas para el ascenso, y al tiempo perdido en su penoso estudio, tendremos que añadir el que perderemos *faroleando* para fomentar amistades políticas que nos proporcionen la influencia necesaria para conseguir nuestros deseos.

Los maestros que firman estas cuartillas, que han obtenido todos sus cargos sin decretos de gracia, que creen interpretar el sentimiento y voluntad de todos los que en su caso se encuentran, que jamás han protestado de ascensos indebidos, siendo su silencio resignado la causa de su postergación, tienen tanta fe en la cultura del maestro del periodismo que actualmente es nuestro superior Jefe, que por ello se atreven a suplicarle:

1.º Que de no poderse anular el Escalafón, haciendo otro nuevo ajustado a principios de equidad, aquilatando los servicios, se imposibilite *para siempre* toda petición de mejora de categoría.

2.º Que no se lleve al presupuesto cantidad

alguna de aumento de haberes que no sirva para beneficiar a todos los maestros y con preferencia a aquellos que nunca han sido agraciados, exceptuándose, como obligación sagrada, lo destinado a suprimir sueldos menores de 1.000 pesetas.

3.º Que de conservarse el Escalafón como está, se dicten las debidas disposiciones *inapelables* para que no ascienda, dentro de cada categoría, ninguno de los maestros que hayan obtenido ascenso por decretos de gracia, hasta tanto que lo hayan sido todos aquellos cuyos destinos los han obtenido por los medios legales de oposición o concurso.

Si tuviéramos la dicha de que el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública leyese estas líneas, casi tendríamos la evidencia de que la mentalidad que ha dictado la Real orden concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII a Mariano de Cavia; la que llevó al presupuesto en la anterior etapa el artículo adicional creando el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; la que ha concluido con las agregaciones; la que tan rápidamente se hace cargo de los distintos problemas de la enseñanza, forzosamente ha de fijarse en el Escalafón de maestros, y cuando se entere de lo que en él se encierra, quizá lo destruya, y si no lo hace, dictará las oportunas disposiciones inspiradas en principios de equidad, que como rayos de un sol de justicia disipen las tenebrosas nubes del favoritismo.

LÁZARO GUILLÉN.—LUCIANO CAMPOS.

Valencia.

Calzados hechos a mano. Se garantiza la duración. Precios sin subida, por las muchas existencias. NO TIENEN CARTÓN.

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

CARTA ABIERTA

A don Zacarías Sanz

Distinguido compañero: Aun cuando pensaba contestar, y lo haré, a su grata, particular, de 31 del pasado, creo también oportuno hacerlo en estas columnas a la que en las mismas me dirige.

En mis artículos sobre la Asamblea, tanto al actuar como profeta del fracaso, cuanto al recogerlo después de ocurrido, no ha entrado en mi ánimo dudar de la buena fe de ningún compañero y mucho menos de la de Vd. cuyos propósitos altruistas conozco; creo también lo que dice de que fué allí impulsado por el deseo de evitar mayores males, y que su voto en contra de acuerdos disparatados, figura en acta. Todo lo creo; pero dígame: ¿si me hubieran creído a mí y no hubiesen celebrado la desdichada Asamblea, no hubiese sido mejor?

No estoy conforme con su opinión de que era preciso el que los propietarios asistiésemos para trabajar por los interinos; al verlos descaminados, el mejor trabajo, en su provecho, hubiera sido convencerlos a que desistiesen de un acto cuyos resultados eran evidentes; apoyarlos, nunca.

Yo que he sido interino; que les quiero bien, y que estoy convencidísimo de la justicia de sus quejas, aun cuando otra cosa crean algunos de los directores del cotarro, critiqué la celebración de la Asamblea con razones de peso, y no lo hice en modo alguno para molestarlos, sino, por el contrario, en la idea de que les prestaba un servicio.

Que trabajen por su regeneración; que los propietarios les ayudemos con todas nuestras fuerzas es muy justo, justísimo, pero por medios adecuados; ayudarlos a desbarrar es pernicioso para todos.

Mi criterio es muy amplio y no doy, como usted cree, importancia al local en que se celebró la Asamblea; en cualquier antro se puede alabar a Dios y ofenderle en la iglesia. Tampoco juzgo disparatado el acuerdo de unión por haber recaído en los Trabajadores, pues tan mal me hubiese parecido de recaer en los Legitimistas o en otra cualquiera entidad política o religiosa. Individualmente son para mí respetables todas las ideas; el artículo 11 de la Constitución concede al ciudadano derecho a profesar la religión que quiera; las formas de gobierno son todas buenas, y, mientras más progresivas sean, mejores, cuando se practican bien. No atacé, pues, repito, a nadie por sus opiniones particulares; lo que atacó es el que tratemos de convertir al Magisterio en una entidad con determinado sabor político o religioso; somos únicamente funcionarios públicos y, como tales, obligados a respetar el Gobierno constituido, ajenos a luchas políticas o religiosas. Los Maestros, en mi humilde opinión, debemos explicarlo todo sin tratar de imponer nada: ni retrógados, ni progresistas; ni apóstoles, ni ateos.

Sus trabajos para aunar a los interinos han sido muy meritorios, pero el mismo hecho de querer celebrar dos Asambleas, pudo demostrarle el desbarajuste que entre ellos reinaba; quiso Vd. evitarles un precipicio, pero cayeron en otro mayor. La Asociación Nacional obró con gran cordura al no acudir a la tal Asamblea y yo, que siempre tengo para ella más censuras que aplausos, en este caso no se lo escatimo.

En resumen, mi querido compañero: el camino tomado no conduce ni a la regeneración de los interinos, ni a la unificación del Magisterio; hay que tomar otros y no el de las asambleas; si la Asociación Nacional promueve otra, como Vd. dice se pretende, será un nuevo desatino. Hay medios para llegar al hermoso fin que Vd. persigue y todos ansiamos, sin necesidad de esos actos mixtos de vaudeville y melodrama; pero lo principal, lo absolutamente necesario para emplearlos, es que desechemos el afán de hacer el figurón, y que sacrifiquemos nuestro egoísmo personal ante el ara del provecho común.

En otro artículo, pues este va resultando largo, le expondré mi pensamiento; nada valgo y nada represento ni quiero representar, pero he dicho y repetiré, siempre que venga al caso, que al lado estoy de quien luche por el bien del Magisterio.

Le envié mi adhesión, y sé la reitero, para formar la Asociación única; hoy se trata del problema de los interinos y dispuesto estoy a quemar pólvora en su obsequio, pero, lo dicho: emprendamos la ruta debida.

ESTEBAN DE BENITO.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

UNIVERSIDAD CENTRAL

Terminado el día 17 del actual, el plazo para reclamaciones enalzada ante la Dirección general de Primera enseñanza, contra las resoluciones de este Rectorado, sobre las presentadas acerca de las propuestas provisionales del mencionado concurso, que se elevaron a definitivas por acuerdo del mismo, fecha 3 del corriente mes, publicado en la *Gaceta* del día 7:

Resultando que durante el plazo reglamentario se ha recibido la alzada interpuesta por D. José María Fuertes Boira, solicitando que se deje en suspenso la adjudicación de la Escuela de Canillas.

Que D. Juan Mayordomo Martínez, propuesto para la vacante de la Escuela de Priego, recurre asimismo en alzada ante la Superioridad, solicitando que se le admita la renuncia de la expresada plaza.

Que D. Hilarión Galán Fernández y D. Laureano de la Rúa, propuestos, respectivamente, para las Escuelas de Colmenar de Oreja y Cañete, en virtud de corrida de la propuesta provisional, han presentado la renuncia de las mismas por haber sido propuestos también por otros Rectorados para otras Escuelas que aceptaron en su día.

Que D. Mariano Macho Rabanal y D.^a Felipa Solache, a quienes en la propuesta provisional elevada a definitiva se les adjudicó, respectivamente las Escuelas de Piedrabuena (luego Quintanar de la Orden) y Carrascosa del Campo, han presentado la renuncia de las mismas por haber sido después propuestos por el Rectorado de Valladolid, perteneciente a distinto grupo, para otras Escuelas.

Este Rectorado acuerda:

1.º Elevar con esta fecha a la Superioridad los recursos de alzada de los señores Fuertes Boira y Mayordomo Martínez, suspendiendo los nombramientos correspondientes para las Escuelas de Canillas y Priego, hasta tanto que sean firmes las propuestas.

2.º Admitir las renunciaciones de los señores Galán y Rúa, por cuanto la propuesta a su favor, de este Rectorado, ha recaído con posterioridad a los de los otros distritos cuyas Escuelas aceptaron oportunamente.

Del precedente acuerdo se derivan en la propuesta definitiva las modificaciones siguientes:

Se adjudica a D. Tomás Lucas García, la Escuela de Colmenar de Oreja; a D. Emilio Mateos Jarabo, la de Cañete, y a D. José Garrido Hernández, la de Los Hinojosos.

3.º Desestimar las renunciaciones del señor Macho Rabanal y Sra. Solache, por cuanto no habiéndola presentado el primero en tiempo oportuno de la Escuela de Piedrabuena, que se le adjudicó en la propuesta provisional, debe ésta considerarse consentida igualmente para la de Quintanar de la Orden, que solicitaba con preferencia y le correspondió después, como asimismo por parte de la señora Solache, cuya propuesta no ha sufrido modificación, no siendo, por tanto, respecto de uno y otra, procedente la admisión de la renuncia presentada *a posteriori*, de haberse elevado aquélla a definitiva; viniendo, en su consecuencia, obligados a tomar posesión de las mencionadas Escuelas de Quintanar de la Orden y Carrascosa del Campo, que les correspondieron en el concurso.

Habiendo sido baja en el Magisterio por fallecimiento y jubilación, respectivamente, D. José Isidoro Gómez Martín y D. Manuel Manzano Martín, que figuraban propuestos en el expresado concurso para las Escuelas de Henarejos y San Martín de Pusa, se declara desierta la primera de dichas Escuelas por falta de aspirantes; y en corrida de las propuestas se nombra: a D. Cesáreo Cerro Labrador, para la de San Martín de Pusa; a D. Ramón López Delgado, de Navalucillos; a D. Alberto Cerro Labrador, de El Toboso, y a D. Vicente Sánchez Galindo, para la de Montiel.

4.º Expedir con esta fecha los nombramientos correspondientes a los Maestros y Maestras a quienes en definitiva han sido adjudicadas las Escuelas vacantes, objeto de provisión en el referido concurso; previniéndose a los interesados que deberán tomar posesión de su nuevo destino, dentro del plazo legal, presentando al efecto los títulos administrativos en las Secciones de Primera enseñanza de las provincias correspondientes; y

5.º Que transcurrido el plazo posesorio de los nombramientos del concurso, se da cuenta a este Rectorado por las Secciones administrativas de las provincias del distrito, de haber tenido o no efecto la posesión de los electos, a los fines prevenidos en el artículo 19 del Real decreto de 19 de agosto último.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, y su cumplimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1916.—El Rector, R. Conde.

(*Gaceta* de 25 febrero).

PLATERIA Y JOYERIA. Si tiene V. que adquirir alguna alhaja de plata u oro, visite el gran

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Inmenso surtido en objetos para regalos.—Unico Establecimiento en su clase.—Ved precios antes de comprar en otros sitios.

CORRIDA DE ESCALAS

En la *Gaceta* del 28 del pasado febrero se publica la Real orden de Corrida de escalas.

Ascienden de esta provincia: a 1.375 pesetas, D. Primitivo Benítez Acevedo; a 1.100, D. Luciano Martínez y Martínez y D. Alejo Hernando Montejo; a 1.000, D. Juan Bautista Orenga Guillot y D. Marcelino Lozano Mozas.

Maestras: a 1.100 pesetas, D.^a Julia Concepción Bernaola; a 1.000, D.^a Cándida Parra Gismera.

Se dispone en dicha Real orden:

2.º Que la posesión de las Maestras ascendidas será de 1.º de Enero del corriente año para los efectos del escalafón, y la de 1.º de Febrero para los económicos.

3.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza extiendan las correspondientes diligencias de ascenso en los correspondientes títulos administrativos con el V.º B.º del Gobernador Jefe de la Junta provincial, y den las órdenes oportunas para que las de posesión sean extendidas por las Juntas locales de Primera enseñanza.

4.º Que las Secciones administrativas en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, remitan una relación que comprenda los nombres de los Maestros y Maestras a quienes hayan diligenciado el título, y otra de los errores y deficiencias que observen, teniendo muy en cuenta las disposiciones vigentes, sobre todo el Real decreto de 19 de Agosto de 1915.

5.º Que el plazo para presentar reclamaciones los Maestros es el de quince días, transcurrido el cual no se admitirán aquellas, teniendo, no obstante, en cuenta sus derechos para ascenderles, si procediera, en la corrida de escala siguiente; y

6.º Que las Secciones de Primera enseñanza cuiden de reducir al sueldo de 625 pesetas todas las vacantes que figuren en esta corrida, excepto las reservadas para el turno de oposición y el reingreso.

Trajes de todas clases de 20 a 50 pesetas, buen corte, esmerada confección, mucho surtido. Resultan a mitad de precio que los hechos a medida en grandes talleres.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

(JUNTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS)

Podéis adquirirlos

SECCION OFICIAL

Real decreto de 18 de febrero declarando que todos los años se determinarán por este Ministerio las zonas provinciales de visita de Inspección de Primera enseñanza:

«Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los años se determinarán por el Ministerio de Instrucción pública las zonas provinciales de visita de Inspección de Primera enseñanza, sus capitalidades y su adjudicación correspondiente, en vista de las propuestas de los Inspectores Jefes de Primera enseñanza de cada provincia, que tendrán en cuenta los informes de los Inspectores subordinados suyos.

Art. 2.º La distribución de los Inspectores de Primera enseñanza, Auxiliares y de zona determinada por el Real decreto de 7 de febrero de 1913, así como las de los Inspectores e Inspectoras señaladas por Real decreto de 19 de febrero del año próximo pasado, se acomodarán en lo sucesivo a las necesidades activas de la Inspección, y, en su consecuencia, el Ministro de Instrucción pública podrá adscribir estos funcionarios, dentro de su categoría, a la provincia donde sean más convenientes sus servicios y señalar como residencia de dichos Inspectores de zona y Auxiliares la capitalidad de la zona de visita que se les adjudique, previo informe de la Inspección general de Primera enseñanza.

Art. 3.º Siempre que los Inspectores de distrito universitario o los Inspectores Jefes de las provincias se ausenten de la capital a que estén adscritos para dar cumplimiento a funciones de su cargo, o por virtud de licencia o comisión del servicio, delegarán su Jefatura en el Inspector de zona que juzguen más apto para desempeñarla, dando cuenta de ello oficialmente al interesado y a la Inspección general de Primera enseñanza.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto.

ARTÍCULO ADICIONAL.—Serán aplicables al personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza todas las prescripciones anteriores respecto a traslaciones de personal.

Dado en Palacio a dieciocho de febrero de mil novecientos dieciséis.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell.*»

(Gaceta 19 febrero.)



Real decreto sobre el «Cúmplase» y «Dése posesión»:

«Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En los Reales despachos y títulos que se expidan por el expresado Ministerio, bien sean de Real nombramiento o por autoridad delegada, se comprenderá el mandato para que, sin necesidad de los decretos de *Cúmplase* y *Dése posesión* ni de cualquier otra diligencia, sean posesionados todos los funcionarios de sus respectivos cargos por el Jefe de la dependencia a cuyas órdenes han de prestar servicio.

Dado en Palacio a 24 de enero de 1916.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Julio Burell.*»

(Gaceta de 25 enero.)

Regeneremos a España

Para Don Feliz del Mamporro y la Sonrisa

Querido D. Feliz: Hay un asunto sobre el tapete nuevamente, y que V. defendió en cuantas ocasiones ha sido solicitada su valiosa e interesante cooperación: me refiero a la propiedad de los maestros interinos. Como cuando una hoguera está en funciones, lo que se precisa para su aumento es *leña* en gran cantidad, de ahí que solicitemos nuevamente su *cachaba* resistente, a ver si también en este pleito interminable, deshace otro negocio redondo, parecido al de las aguas barcelonesas de antaño.

V. sabe perfectamente, que en el ministerio de Instrucción pública hay una *excelsa matrona* en cuyo voluminoso abdomen se deposita diariamente la mayor parte de la sangre (sueldo) de varios millares de seres (maestros interinos y vacantes), a los cuales se les extrae en contra del Derecho civil y de su voluntad, pero al amparo de las leyes de primera enseñanza y partícipes de esos ingresos...

Tampoco V. ignora, caro amigo, que a los maestros interinos, cuando a fuerza de grandes influencias políticas obtienen una credencial, para ir a transformar las futuras generaciones españolas, se le asigna en cada escuela nacional el *fabuloso sueldo* de 40'40 pesetas mensuales, a fin de que trabajen tenazmente para disminuir los *doce* millones de analfabetos, que se ha declarado oficialmente hay en nuestra amada patria. ¡Un grano de anís!

Olvidado tiene igualmente, el número considerable de escuelas servidas interinamente, otras cerradas, y no pocas que son abiertas por el que primero llega, todo porque a Doña Virtudes y comparsa no les conviene cambiar de situación, una vez que para medrar a su costa tienen que aumentar los *analfabetos*, y dejar que revienten esperando los maestros titulares, que tienen el derecho... solamente a desempeñarlas en propiedad. La «Gaceta oficial» publica las vacantes que la envían, no las que hay; pero como tal órgano oficial lo leen pocos, nadie se entera más que los perjudicados, y como a estos no se les atienden las quejas, se chupa y vive. Lo demás es tontería.

Pues bien, querido Don Feliz, con las anteriores declaraciones, creo tenga bastante, y supongo no las echará en saco roto, ni consentirá que se siga regenerando a España... tan decentemente, y que dentro de poco tiempo demos lecciones de incultura a Zuluandia.

¿Leerá y trabajará por la terminación de ese caos el deshacedor de entuertos de más importancia que los tenidos por D. Quijote?

El tiempo y la prensa nos lo dirán en breve.

En el asunto desbaratado por V. en Barcelona, se obtuvieron millones de pesetas; en éste se obtendrían millones de pesetas; normalización del Magisterio, y civilización cultural de la nación donde no se paso el sol en otros tiempos. ¿Cuál valdría más? V. contestará bien esclarecidamente.

Nuestra madre precisa pan y cultura para ser la respetada y querida de antes, no el último pez de la banasta, como es hoy. ¿Cómo lo conseguirá? Sencillamente, cubriendo *todas* sus escuelas nacionales en propiedad por medio de los maestros interinos, que desde 1913 las debían poseer; desapareciendo los irrisorios sueldos que aún hay (625 pesetas y 500) elevándolo cuando menos a mil pesetas, y transformando los *miles de establos* que hoy tenemos, y llamamos escuelas, en lo que debieran ser. Alemania y Austria nos pregonan muy alto, con su proceder, lo que vale la educación nacional.

Advertimos a Don Feliz del Mamporro (suprimamos la sonrisa) que si necesita datos más amplios se los facilitaremos, aunque por ello se nos cierre totalmente la puerta como interinos, pues por hablar tan alto y claro, llevamos cerca de medio año *cesantes*. Ahora bien, que no nos amordazarán, mientras existan más de 4.000 compañeros sin pan material, y 12 millones de seres sin el intelectual; apesar que doña Caja previsora, niegue y propale lo que acostumbra.

Perdone el distinguido maestro del periodismo estas indiscreciones, propias de un *quinto* periodista y vea si le puede servir de algo más que a la matrona indicada.

DON CLARO.

Precios increíbles en todos los artículos que vende

BAZAR PARISIEN

dadas las actuales circunstancias por las muchas existencias

MAYOR BAJA, NUMERO 3

DE LA HISPANO-SUIZA

Dícese que el día 19 del actual se firmarán las escrituras de los terrenos adquiridos para la instalación de los talleres de La Hispano Suiza.

A este efecto, la Agrupación Mercantil e Industrial de esta ciudad ha tenido la feliz idea de abrir una suscripción para regalar al gerente de la «Hispano-Suiza» D. Damián Maten, una pluma de oro, con la cual firme dichas escrituras.

La cuota marcada, es de 25 céntimos a una peseta, quedando abierta la suscripción en los siguientes puntos: Casino de Guadalajara, Nueva Peña, Ateneo Obrero, Círculo Católico, Cafés de la Amistad, las Columnas, *Pretty Room* y Palacio Hotel, y establecimientos de D. Vicente García, D. Bernardo Sobrino, D. Antonio Pajares, D. Agustín García, D. Bartolomé Palomares, D. José Zofío, Sres. Ruiz y Nadal, don Francisco Aydapús, fonda de la Estación y Casa del Pueblo.

—Asegúrase que los terrenos que se ocupen en el sitio de emplazamiento de los talleres a la Sra. Condesa de la Vega del Pozo, los cederá gratuitamente tan ilustre dama.

—Por el Ayuntamiento se ha solicitado de la Dirección general de Obras públicas el trazado del kilómetro 1.º de la carretera de Uceda, a fin de evitar atravesarse la zona edificada al lado de la Estación, que será urbanizada convenientemente.

—Se cree que los Sres. Conde de Romanones, Castro y Boixareu, construirán en las cercanías de la Estación barriadas de casas para obreros.

—Se ha dispuesto un *champagne* de honor para el día que el Sr. Maten, presidente de la Hispano-Suiza, venga a Guadalajara a firmar las escrituras de cesión de terrenos.

—En los lugares sobrantes de la instalación de talleres, piensa dicha Sociedad establecer grandes jardines y parque de recreos, que serán disfrutados por la población de Guadalajara.

—Dícese que a la nueva población que se edifique por la Hispano-Suiza, se la donominará «La Ciudad Jardín.»

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

«CONSULTOR DE LOS BOBOS»

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

BIBLIOGRAFIA

Alma de Maestro.—Es una valiosa Revista de educación y enseñanza publicada en Mahón, por el prestigioso maestro nacional señor Benejám, que consta de treinta y dos páginas de prosa, verdaderamente didáctica y que, al entrar en el segundo año de su publicación, ha sido avalorada, si cabe, con nuevas e interesantes secciones.

Como cosa excepcional la recomendamos a nuestros lectores y maestros y singularmente a todos los que empiezan, porque en ella han de encontrar vertidos finos consejos y sabias orientaciones y comentarios con relación a lo verdaderamente profesional (arte de enseñar) y a las relaciones sociales que el maestro debe mantener con padres, autoridades y alumnos.

Es también «Alma de Maestro», una verdadera Pedagogía en acción, y en su contextura encontrarán los lectores el «modo» de enseñar y el «modo» de conducirse el nuevo maestro, que son cosas que no dicen muchas revistas; tiene prurito por entrenar en «el hacer» y lleva por lema estas hermosas palabras:

«No volvamos la vista atrás. Las matanzas, los incendios, los naufragios, la devastación y las ruinas, han prostituido la civilización y la cultura europeas. Todo ello tendrá su revancha, porque somos mil contra uno los que queremos que esas guerras queden deshonradas.

Entretanto, ¿qué deberá hacer la humilde escuela? Pues recoger gérmenes de vidas nuevas; realizar labor más profunda para que lleguen a dichos gérmenes jugos más substanciosos que los nutran y hagan abortar las incipientes células destructoras.

El hogar es la madre; pero la escuela debe ser la nodriza de la humanidad».

- COMIDA INTIMA -

Por iniciativa de la Asociación de la Prensa Alcañena y para corresponder al agasajo tenido últimamente con los directores de los periódicos de esta capital, anteanoche tuvo efecto en el Casino una comida íntima en honor de D. Ramón Casas, presidente de la Diputación provincial.

Los comensales se acercaban a treinta, todos periodistas excepción hecha de dos o tres amigos íntimos del Sr. Casas, como los Sres. Celada, Verda y Madrazo, que no quisieron privarse del placer de estar en compañía del agasajado. Durante el acto reinó la mayor alegría entre todos los asistentes a él, derrochándose el gracejo y cruzándose bromas entre quienes con tesón tienen que defender y discutir vivamente en el periódico, un día y otro, ideales opuestos; dando con ello una nota simpática de unión y familiaridad, que se demuestra siempre que los trabajadores de la Prensa se encuentran juntos.

Al descorcharse el *champagne*, el presidente de la Asociación de la Prensa D. Tomás Bravo y Lecea, en un bonito e ingenioso discurso, ofreció la comida al Sr. Casas, a cuyo ofrecimiento contestó el Presidente de la Diputación con otro muy sincero, dando las gracias a todos y considerándose con satisfacción un periodista más, pues él, no hace tanto, en unión del digno magistrado D. Máximo Arredondo, que se hallaba presente, y otros amigos, había fundado y sostenido el periódico que llevó por título *El Briocense*; aconsejó la unión entre los elementos de la Prensa y se ofreció a ellos para cuanto pudiese serles útil.

Tanto lo dicho por el Sr. Casas, como lo pronunciado anteriormente por el Sr. Bravo, fué acogido con prolongados aplausos por todos los congregados, disolviéndose la reunión a las doce de la noche y haciendo votos todos por que la estancia del señor Casas en la Presidencia de la Diputación sea tan duradera como provechosa ha de serlo su labor para los intereses de los pueblos.

Dicho señor obsequió a los comensales con *champagne* y habanos.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la sesión convocada para el día 27 de febrero retro-próximo por la inclemencia del tiempo y por el estado intransitable de los caminos, ya que en ese día ni el correo pudo circular en este partido, se aplaza dicha sesión para el domingo día 5 de marzo, a la misma hora.

Se encarece la asistencia, pues al mismo tiempo que se acude a la sesión, puede hacerse la percepción de haberes y ya no es tan grande el sacrificio del viaje.

Os saluda a todos cariñosamente vuestro compañero,
Francisco Sanz.

* *

Sr. Maestro de la Escuela Nacional de niños de Sacedón.

Mi querido compañero: Al no estar constituida la Asociación de Maestros en este partido y creyendo, no útil, sino necesario, que estemos representados en la reunión que en Guadalajara han de tener los que pertenecen a la Asociación Nacional, me atrevo a rogarle que asista a esa reunión en nombre de todos y acuerde con ellos lo que crean ha de solicitarse de los Poderes públicos que sea beneficioso para la clase en general.

No dudo que interpreto los deseos de todos nuestros compañeros al hacerle este ruego, así como también que, como yo ahora le ofrezco, satisfarán la parte proporcional que les corresponda en los gastos que V. haga.

Seguro de que accederá gustoso a mi ruego, le doy las gracias y aprovecho esta ocasión para ofrecerme suyo affmo. y apreciable compañero, q. e. s. m., *Francisco Escalada.*

Torronteras, 29 febrero 1916.

* *

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Efecto del temporal de nieves, no pudo verificarse la reunión convocada para el 27 de febrero. Por cuyo motivo se cita de nuevo a todos los Maestros y Maestras del partido, propietarios e interinos, a la sesión que tendrá lugar, si el tiempo lo permite, en esta ciudad, local de la Escuela Nacional de niños núm. 1 y a las once de la mañana del 5 del próximo marzo, en cuyo día podrán seguramente hacer efectivos sus haberes.

Sigüenza 29 de febrero de 1916.—El Secretario, Adolfo Franco y Lillo.—El Presidente, Joaquín Lillo y Bravo.

Nota. Ha solicitado el ingreso en esta Asociación de partido y, por consiguiente, en la Nacional, el ilustrado compañero de Castilblanco D. Julio M. Muñoz.

ETERNA, reloj de precisión; venta de esta y otras marcas en el bazar LA TIJERA DE ORO; la Casa que presenta más surtido y a precios de fábrica.

NOTICIAS

Días de vacación.—En el presente mes de marzo son días de vacación los domingos 5, 12, 19 y 26; 6 y 7, lunes y martes de Carnaval; 8, miércoles de Ceniza; la festividad de San José es el domingo 19.

Instancias.—A la Dirección general se remite instancia de D. Rafael Rubio, que suplica plenitud de derechos, favorablemente informada; ídem de doña Regina Alonso, en súplica de otros beneficios de caridad.

Fiesta del Arbol.—Se ha celebrado en Alpedrete de la Sierra días pasados, habiendo dado al acto la mayor solemnidad, presenciándolo las autoridades y

los niños de la Escuela que dirige la maestra doña Juana García San Millán.

Se plantaron más de 500 árboles.

Donativos.—El gobernador civil Sr. López González ha hecho donativos al Asilo de Ancianos Desamparados y a la Junta de Protección a la Infancia.

Propuestas.—Ha sido definitivamente propuesto para la Escuela de Benimodo (Valencia), el maestro de Hiendelaencina D. Ciro Egido, y para la de Villanueva de la Reina (Castellón), D.^a Natividad Pérez, de Cobeta.

Opción.—Ha renunciado la Escuela de Balluncar, por optar a la de otro Rectorado, la maestra doña María del Carmen Caminals.

Relación.—Ha sido remitida a la *Gaceta* para su inserción, una relación de Maestros y Maestras de Escuelas nacionales que deberán figurar en el Escalafón con plenitud de derechos.

Documentos.—Se han pedido los títulos administrativos a los Maestros a quienes se les ha anulado el ascenso a 1.000 pesetas y devolviéndoseles los presupuestos que a tal objeto habían formado.

Título.—Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido autorizada la expedición de nuevo título profesional a doña Aquilina Morterero, maestra propuesta para la Escuela de Brihuega, por haber sufrido extravío el primero, previo anuncio en la *Gaceta* y pago de 55 pesetas por la nueva expedición.

Oficial.—Nuestro estimado amigo don Emiliano Pablo Pérez Buisan, ha sido nombrado oficial de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Teruel.

Cantina.—La Junta del Patronato de la Cantina escolar ha desistido de celebrar el baile de máscaras que tenía en proyecto.

En la primera quincena del actual mes se propone organizar una función cinematográfica, en la que se presentará una sensacional película, actuando, además, una notable artista de *variettes*.

Tiene también el propósito de organizar veladas teatrales a beneficio de esa institución, que viene dando de comer durante la temporada invernal a gran número de niños pobres.

Sin efecto.—Ha quedado sin efecto el nombramiento de maestra hecho para la escuela de Abanades a favor de D.^a Clotilde Salvador, por el Rectorado de Granada, por no corresponder dicha Escuela al mencionado Rectorado.

Ejercicios.—Los de oposición, niños, turno libre, para proveer Escuelas en Navarra, darán comienzo el día 11 del presente mes, en la Normal de Pamplona.

Colegio.—El 1.^o de Marzo actual se ha inaugurado en Sigüenza un Colegio de niñas dirigido por nuestra estimada suscriptora D.^a Tomasa García Benito, maestra superior. Dicho Colegio ha sido instalado en la calle del Humilladero, núm. 27.

Títulos.—Los Maestros D. Casto Alonso, Guillermo T. Pariente, Cristino Rojas, Dámaso Sáenz, Francisco Sanz, Joaquín Carrascosa, Moisés Corredor, Francisco Pérez, Hilario Cerrillo, León Gil, Nicasio López, Salvador Toquero, Francisco Escalada, Mariano López y las Maestras doña Casilda Fernández, María del Pilar Martínez, Aquilina María Morterero, María Poyatos, Santas Núñez y María Piñuela, nombrados para Escuelas de esta provincia con fecha 3

de febrero, presentarán con urgencia sus títulos administrativos en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, para la diligencia correspondiente, pues sólo a aquellos que se conocía su residencia se les ha oficiado, dejando de hacerlo a los demás; el plazo posesorio termina a los 45 días, a partir del 3 citado.

Jubilado.—Ha sido declarado jubilado por conveniencias del servicio, el secretario de la Delegación Regia y Junta local de Primera enseñanza de Madrid D. José Rodríguez Parreño. En su lugar ha sido nombrado el jefe de la Sección de Jaén D. José Illana.

Pagos.—Aún no se han recibido los libramientos de personal de Maestros correspondientes al mes de febrero último.

Propuestas.—Definitivamente han sido propuestos por la Universidad de Sevilla, en concurso general de traslado: D. Agustín Grajera, maestro de Bujarrabal, para la Escuela de Aceuchal (Badajoz); don Benigno Peñalver, de Villaseca de Uceda, para la auxiliaría de Puerto Real (Cádiz); D. Enrique Guerrero, de Trillo, para la auxiliaría de Cabra (Córdoba) y D. Adolfo Ruiz, de Cañamares, para la auxiliaría de Osuna (Sevilla).

Directores.—Han sido nombrados directores: del Grupo de niños de la Residencia de Estudiantes en la Corte, el inspector de Primera enseñanza de Toledo D. Luis Alvarez Santullano, y del Grupo de señoritas de la misma Residencia, la profesora de la Normal de Vitoria D.ª María de Maeztu y Whitney.

Clasificación.—El expediente de clasificación del maestro D. Ramón Sanz, ha sido cursado a la Junta Central.

NADIE puede vender las pellizas y gabanes al precio tan reducido que el bazar LA TIJERA DE ORO, por ser esta Casa la que más surtido presenta.—Mayor baja, 69.—Teléfono 132. —1

Devuelto.—El título de maestra interina de la escuela de Cillas de D.ª Visitación Gismera, ha sido devuelto al Rectorado.

Renuncia.—Le ha sido admitida la renuncia que tenía presentada, al maestro de La Cabrera D. Celso Casaos.

Ordenes.—De la Junta Central se ha recibido orden de clasificación de los maestros D. Cándido Borlaf y D. Luis Rodríguez Infante.

Cesante.—Ha sido declarado cesante, de orden del Rectorado, el maestro interino de Bujalcayado D. Felipe Monge.

Propuesta provisional.—En la *Gaceta* de ayer, recibida hoy, se publica la propuesta provisional del Concurso general de traslado, que ocupa veinte planas.

No se adjudica Escuela a ningún solicitante de esta provincia.

La Auxiliaría práctica (niños) de esta ciudad, se adjudica a D. Cayetano González Delgado, que sirve en Borox (Toledo).

Concurso rápido.—La *Gaceta* del 25 del pasado anuncia las vacantes por este concurso de traslado de la Universidad de Granada, que son: para Maestro, Notéiz (Almegíjar) y Murtas, en Granada; y Teba (Auxiliaría), en Málaga; y para Maestra, Hornas y Santa Cristina (mixta), en Jaén.

El plazo para solicitar, veinte días.

DE LA INSPECCIÓN.—La Alcaldía de Villaviciosa se ha quejado de que la maestra no cumple fielmente con sus deberes profesionales.

—Le ha sido concedida licencia para hacer oposiciones al maestro de Yela D. Alberto Valenciano.

—Se ha ordenado a la maestra de Torremocha del Pinar, traslade el local-escuela, provisionalmente, hasta que se gire visita.

ACEPTE V. LA BIBLIOTECA GRATUITA QUE SE LE OFRECE

La merítisima labor que viene realizando el Patronato social de Buenas Lecturas (Bailén, 35, Madrid), ha sido coronada por el más feliz éxito. Alentada esta institución por el aplauso público, ofrece a nuestros lectores irles formando una Biblioteca gratuita con sólo aceptar alguna de las ventajosísimas suscripciones que siguen.

Suscripción F: Los que acepten esta suscripción, constituida por los periódicos más económicos de España, recibirán: 1.º, 10 ejemplares mensuales de *La Cultura Popular*; 2.º, 10 ejemplares mensuales de *Pan y Catecismo*; 3.º, 5 ejemplares mensuales de *Frailles y Monjas*; 4.º, un ejemplar mensual de *La Buena Prensa* y *El Buen Libro*, y 5.º, 12 obras (Biblioteca gratuita) a elegir entre las que citamos al final de esta noticia. Precio de suscripción anual, pesetas 5'50.

Suscripción G: Formada por seis notabilísimas novelas premiadas en concurso. *La Locura*, novela de Narciso Oller; *El reloj del amor y de la muerte*, novela de E. Carrère; *Lo difícil que es ir al Cielo...*, novela de Linares Rivas; *Desamor*, novela de Fernández Villegas (*Zeda*); *Blasones y talegas*, novela de José M.ª de Pereda; *Los suaves milagros*, de Francisco Villaespesa.

Todas las novelas citadas han merecido grandes alabanzas de la crítica e importantes premios en metálico. Precio de suscripción, pesetas 6 al año, con derecho a recibir otras seis obras elegidas entre las que se citan al final.

Suscripción F y G combinadas: Los suscriptores que acepten esta oferta recibirán los periódicos y novelas que se relacionan en las suscripciones F y G, más las 18 obras de regalo que anotamos a seguido. El precio es de pesetas 11.

Relación de las obras para la formación de la Biblioteca gratuita

1. La Sagrada Pasión, de Fr. Luis de Granada.—2. Ouentos de PATRIA, de varios autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Ocantos, Concha Espina, etc.—3. La Perfecta Casada, de Fr. Luis de León.—4. El Alcalde de Zalamea, drama, de Calderón de la Barca.—5. La Estrella de Sevilla, drama, de Lope de Vega.—6. La Gitanilla, novela, de Miguel de Cervantes Saavedra.—7. El sí de las niñas, comedia en prosa, de Moratín.—8. Romances castellanos, de varios autores.—9. Cartas escogidas del Filósofo Rancio, (Padre Alvarado).—10. La verdad sospechosa, comedia, de Alarcón.—11. Cartas y poesías de Santa Teresa de Jesús.—12. Avisos y sentencias espirituales, de San Juan de la Cruz.—13. Leyendas piadosas, de Lope de Vega.—14. De la Vida y de la Muerte, prosa y versos, de D. Francisco de Quevedo.—15. La Golondrina, novela premiada, de Menéndez Pelayo.—16. El Idilio de Robleda, novela premiada, de Menéndez Pelayo.

NOTA.—La Administración de la *Biblioteca Patria* accederá a sustituir por otros tomos, aquellos que el suscriptor posea por haberlos adquirido anteriormente.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

- LA ORIENTACION -

Córtese este Boletín y remítase firmado a Bailén, 35, principal, Madr'd.

D. de profesión con domicilio en provincia de calle núm. acepta la suscripción señalada con la letra y su importe de pesetas lo abonará en la forma que se le indique. Desea recibir como regalo los libros señalados con los números

Firma,

CORRESPONDENCIA

- Campisábalos.—E. R.—Cambiada dirección. Carta escrita por Habilitado, núm. Dígalo Sr. Ayuso.
- Cereceda.—F. C.—En el próximo.
- Mojares.—M. D.—No hay ese programa.
- Durón.—P. M.—En el próximo. Recibimos original tarde.
- Torre mocha.—M. M.—Contestado por correo.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

RELOJERIA verdad con grandes surtidos. Marcas conocidas y garantizadas, como son LONGINES, JUVENIA, ELEGANCIA y otras muchas, con boletín de garantía.

Relojes de pared, pulsera y despertadores, en

Bazar Parísien.—Mayor baja, 31

encontraréis a precios sin competencia verdad.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

Sombrerería y gorras; novedades para la presente temporada.

BAZAR PARISIÉN.—MAYOR BAJA, 31

Adquiridas en esta Casa y os costarán menos

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA 12.—MADRID

EL ACREDITADISIMO bazar LA TIJERA DE ORO, donde se ven todos los artículos de vestir para caballero y niños, desde sombrero a calzado, está situado, como todo el mundo sabe, Mayor baja, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—Guadalajara —1